

DOCUMENTO Resolución: resolución designación nuevo miembro mesa de contratación perfil suplente de la Presidencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Codigo para validacin: L130E-JJBE2-RKNYD Pgina 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Silvia Fernández Gómez, Concejala de Contratación, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA	ESTADO FIRMADO 10/07/2026 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1952748 - L130E-JJBE2-RKNYD-08A05AFAE21315E3EDF659A1ED0A8EC53C7C4271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE DESIGNA NUEVO MIEMBRO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN TODOS LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN FASE DE LICITACIÓN

Vistos los distintos procedimientos iniciados por este Ayuntamiento para la adjudicación de contratos, que están actualmente en fase de licitación.

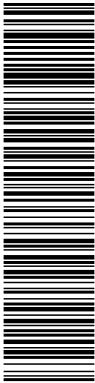
Vistas las resoluciones de la Concejala Delegada de Contrataciones, por las que se aprueban los respectivos expedientes de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, en los términos que figuran en los expedientes.

Resultando que algunos de los miembros designados para el desempeño de la Presidencia de las Mesas de Contratación de este Ayuntamiento, son necesarios al objeto de garantizar el adecuado funcionamiento de dichos órganos colegiados y asegurar la continuidad en la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa.

Teniendo en cuenta la necesidad de designar nuevo miembro motivada por las situaciones de ausencia, enfermedad, vacaciones, abstención o cualquier otra causa legal que pueda impedir la asistencia o el ejercicio de las funciones por parte de la Presidencia titular, circunstancia que podría comprometer el normal desarrollo de las sesiones de las Mesas de Contratación y ocasionar dilaciones indebidas en los expedientes.

Considerando que la Mesa de Contratación constituye un órgano de asistencia técnica especializada al órgano de contratación, conforme a lo previsto en los artículos 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por lo que la composición de la misma debe responder a criterios de profesionalidad y competencia técnica siendo necesario y conveniente la

DOCUMENTO Resolución: resolución designación nuevo miembro mesa de contratación perfil suplente de la Presidencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L130E-JJBE2-RKNYD Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Silvia Fernández Gómez, Concejala de Contratación, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA	ESTADO FIRMADO 10/07/2026 12:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1952748 - L130E-JJBE2-RKNYD-08A05AF4E21315E3EDF659A1ED0A8EC53C7C4271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

designación de miembros suplentes de la Presidencia dotados del perfil profesional idóneo para el correcto desempeño de dichas funciones.

Teniendo en cuenta que la Concejala Delegada de Contrataciones tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

HE RESUELTO

PRIMERO: Designar a D. Luis Eduardo de la Calle Díaz, Tesorero Municipal, como segundo suplente de la Presidencia de las Mesas de contratación.

SEGUNDO: Incorporar esta resolución a los expedientes afectados.

TERCERO: Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida, dando publicidad de la designación del nuevo miembro a los efectos de abstención o recusación.

CUARTO: Comunicar esta resolución al interesado.

La Concejala Delegada de Contrataciones